.

PROTOCOLO
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE

Nombre de la Entidad	**ATALANTA ARCHERY SPORT BEZANA**
Fecha de aprobación	**04/08/2025**
Firma y Sello	

GOBIERNO de

AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023·2024

Descripción de la actividad deportiva	Tiro con Arco

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE

Entidad	**ATALANTA ARCHERY SPORT BEZANA**
Dirección	**URB. La Sierra, 31**
Localidad	**SOTO DE LA MARINA**
NIF	G39831516
Teléfono de contacto	**649 773 499**
Correo electrónico	lopivi@atalantaasb.es

Persona delegada de protección de NINA

Nombre y apellidos	DAVID IGLESIAS BUENO
Fecha designación	04/08/2025

Vigencia desde	04/08/2025
Versión	1
Fecha próxima revisión	02/08/2026
Firma del responsable de la entidad	

Adaptado a la L.O. 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Aprobado por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Cantabria.

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Sistema de monitorización

Tal y como tipifica la LOPIVI en el artículo 48.2, el siguiente sistema de monitorización, de aplicación anual, tiene como objeto asegurar el cumplimiento de las medidas obligatorias en el deporte y ocio en relación con la protección de las personas menores de edad.

Fecha de aplicación del sistema de monitorización	02/08/2026
Responsable de la aplicación del sistema de monitorización	DELEGADO DE PROCTECCION
Conclusiones del sistema de monitorización	IMPLEMENTANDOSE
Propuesta de mejora para la siguiente temporada	

MEDIDAS DE PROTECCIÓN	SI	En proceso	NO	Documento o evidencia de realización
La entidad o club dispone de un protocolo de actuación específico para abordar la violencia en el deporte de menores de edad.		X		
La entidad o club asegura la implementación efectiva de dicho protocolo.		X		
Existe un sistema de monitorización que garantiza el cumplimiento de los protocolos de protección para menores en las actividades deportivas y de ocio.		X		
Se ha designado a una persona Delegada de Protección, accesible para que los menores puedan expresar sus inquietudes.		X		
El Delegado o Delegada de Protección es responsable de la difusión y supervisión del cumplimiento de los protocolos de protección establecidos.		X		
La entidad o club ha adoptado medidas preventivas contra cualquier forma de discriminación por motivos de edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición, en todas las actividades relacionadas con el deporte, la cultura y el ocio.		X		
La entidad o club trabaja activamente en la erradicación de insultos y expresiones degradantes o discriminatorias en el ámbito deportivo.		X		
La entidad o club fomenta la participación activa de los y las menores en todos los aspectos relacionados con su formación y desarrollo integral.		X		

MEDIDAS DE PROTECCIÓN	SI	En proceso	NO	Documento o evidencia de realización
Existe una comunicación fluida y relaciones sólidas entre la organización deportiva y los progenitores, tutores o quienes ejerzan funciones de guarda y tutela.		X		
Existe un registro de las actuaciones de prevención realizadas.		X		
Existe un registro de las notificaciones de posibles situaciones de violencia recibidas y emitidas.		X		
Existe un canal de notificación de situaciones violentas público y accesible para menores y adultos.		X		
Existen señales de protección y de conducta responsable y buen trato en el deporte.		X		
Todo el personal que mantiene contacto habitual con los menores recibe formación específica para atender adecuadamente las necesidades y capacidades de los niños y adolescentes con discapacidad, promoviendo un deporte inclusivo.		X		
La entidad o club garantiza que todo su personal que tiene contacto habitual con menores recibe formación en prevención y detección precoz de cualquier forma de violencia hacia la infancia y adolescencia.		X		

Acciones formativas realizadas

NOMBRE	FECHA	LUGAR	CERTIFICADAS POR
DAVID IGLESIAS BUENO	2024	SANTA CRUZ DE BEZANA	AYUNTAMIENTO

Personas formadas en los contenidos tipificados en el artículo 5 de la LOPIVI / Personas formadas en materia de derechos fundamentales de la infancia

NOMBRE	DNI	CARGO	¿LA FORMACIÓN ES INICIAL O CONTINUA?
DAVID IGLESIAS BUENO	20198079P	DELEGADO DE PROTECCION	INICIAL

Acciones de Sensibilización, Prevención, Detección Precoz y Protección a la Infancia implementadas este año

PUBLICACION EN LA PÁGINA WEB DEL CLUB Y ENVIO A LOS SOCIOS DE OFERTAS FORMATIVAS DE LA DG DEPORTE Y DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO EN MATERIA DE LOPIVI

Nombramiento y funciones del delegado/a de protección

D/Dª DAVID IGLESIAS BUENO mayor de edad, con DNI xxxxxxxx.

En calidad de RESPONSABLE DE PROTECCION Con domicilio en Urb. La Sierra 31 39110 SOTO D ELA MARINA

CERTIFICA:

Que, en cumplimiento del Protocolo de Protección de Menores Frente a la Violencia (L.O. 8/2021), se ha designado a la siguiente persona como Delegado/a de Protección de Menores de nuestra entidad, al considerar que cumple los requisitos necesarios:

Nombre y apellidos DAVID IGLESIAS BUENO
DNI / Pasaporte xxxxxxxxxxxxx
Teléfono **649 773 499**
Correo electrónico: lopivi@atalantaasb.es

Dirección postal URB. LA SIERRA 31 39110 SOTO DE LA MARINA

Se certifica igualmente que la persona designada ha aceptado el cargo, comprometiéndose a desempeñar sus funciones según el protocolo, que incluye:

- Difundir y cumplir el protocolo.
- Notificar situaciones de violencia infantil.
- Aplicar un sistema de monitorización con reporte anual.
- Garantizar que los menores puedan expresar sus inquietudes.
- Evitar la discriminación en la entidad.
- Fomentar el rechazo a insultos y expresiones degradantes.
- Promover la participación activa de los y las menores y la relación con sus familias.
- Garantizar formación especializada para profesionales y voluntarios.
- Ofrecer formación inclusiva para menores con discapacidad en el deporte.

Secretario/a
Dª VERONICA MARTIN CANO

V.º B.º Dirección
Dª ISABEL NORIEGA PANIAGUA

Delegado/a de Protección
D. DAVID IGLESIAS BUENO

5 / Canal de notificación

Yo D/Dª DAVID IGLESIAS BUENO de 51 años de edad, con DNI x x x x x x x x x en calidad de DELEGADO DE PROTECCION

CERTIFICO:

Que he sido informado/a de la existencia del Protocolo de Protección a la Infancia y Adolescencia, que conozco cómo acceder a dicho protocolo y me comprometo a cumplirlo. Asimismo, declaro ser consciente de los canales de comunicación y ayuda que se han puesto a disposición, los cuales son los siguientes:

DELEGADO DE PROTECCIÓN

Nombre	DAVID IGLESIAS BUENO
Correo electrónico	lopivi@atalantaasb.es
Teléfono	**649 773 499**

Teléfonos de emergencia

icass Instituto Cántabro de Servicios Sociales	ANAR	SERVICIO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	112 CANTABRIA
942 207 776	942 202 010	942 29 500	112

Esquema de Notificación

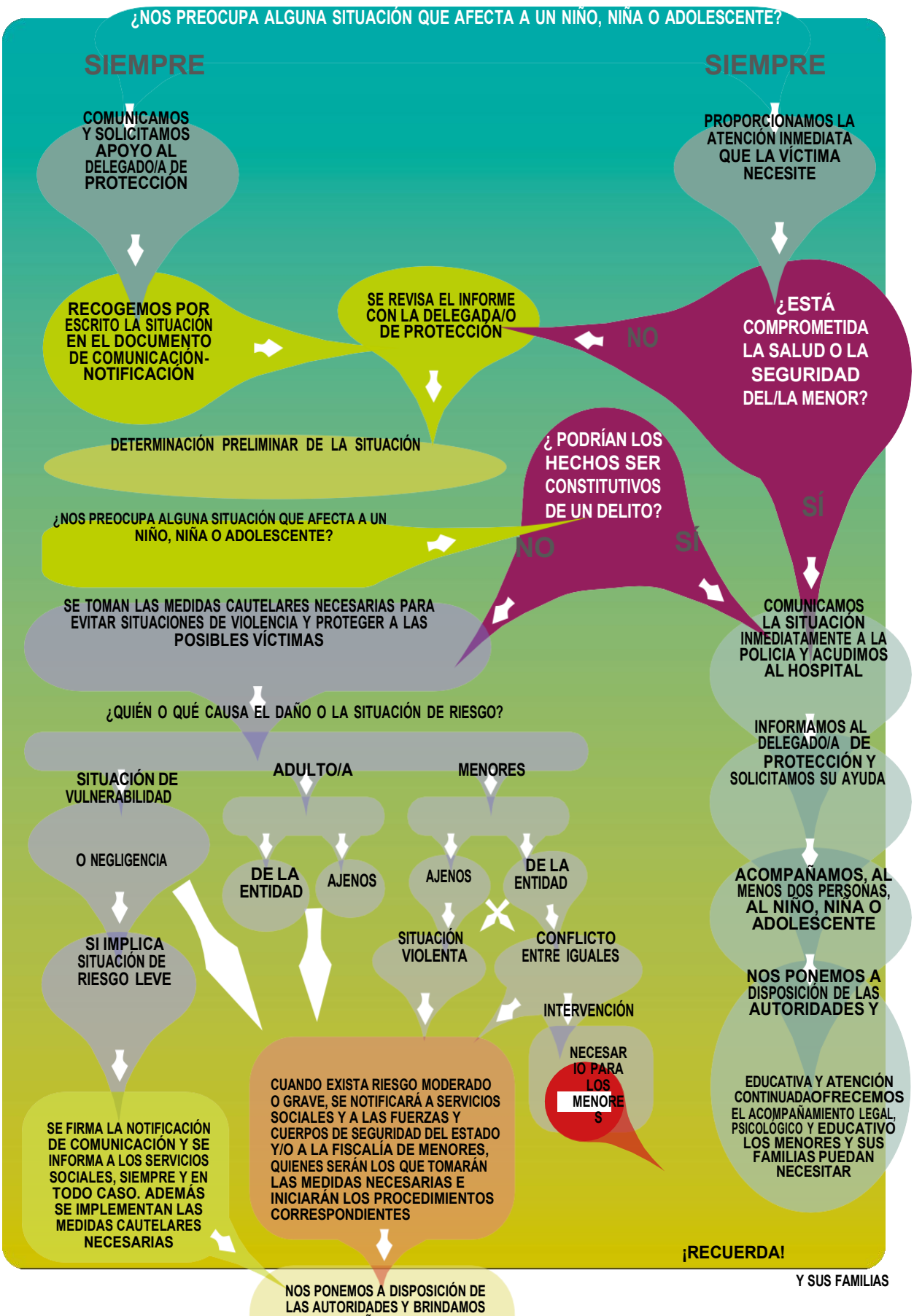

NO INTERROGAR NI INVESTIGAR POR CUENTA PROPIA. NO JUZGAR LOS HECHOS NI CONTRASTAR EVIDENCIAS O SOSPECHAS CON LA PERSONA AGRESORA. EN NINGÚN CASO DEJAR SOLOS A LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Códigos de conducta

La entidad ATALANTA ARCHERY SPORT BEZANA
Con dirección en URB. LA SIERRA 31 39110 SOTO DE LA MARINA Representada por su delegado/a de protección

CERTIFICA que el siguiente Código de Conducta debe ser adoptado y cumplido por todas las personas miembros de la entidad. Este código tiene como objetivo garantizar el respeto, la seguridad y la integridad de todas las personas participantes en nuestras actividades deportivas y de ocio, con especial atención a la protección de los y las menores.

Código de Conducta para Profesionales y Voluntarios

Como profesional o voluntario en el deporte infantil y juvenil, me comprometo a:

- Respetar los derechos y la dignidad de todos los y las participantes, sin importar su edad, género, origen, raza, orientación sexual o cualquier otra condición.
- Fomentar el juego limpio y la deportividad, cumpliendo y respetando siempre las reglas y los estándares de comportamiento ético.
- Erradicar cualquier comportamiento ofensivo, discriminatorio o violento, trabajando activamente contra los insultos y expresiones degradantes en el deporte.
- Garantizar el bienestar y desarrollo integral de los y las menores, priorizando su bienestar por encima de cualquier otro objetivo.
- No explotar ni entrenar a un/a menor con fines personales o financieros, siempre asegurando que las actividades sean adecuadas para su desarrollo y capacidades.
- Prevenir cualquier forma de discriminación, asegurando que no existan diferencias de trato por edad, raza, discapacidad, orientación sexual o identidad de género.
- No mantener ni permitir contactos inapropiados con los y las menores, evitando situaciones que puedan comprometer su bienestar emocional o físico.
- Asegurar un entorno médico seguro, garantizando que cualquier tratamiento médico o sanitario se lleve a cabo bajo supervisión, en un ambiente adecuado y con la autorización de los tutores.
- Respetar la privacidad de los menores, asegurando que no compartan duchas o vestuarios con adultos, y evitando cualquier acción que comprometa su intimidad.
- Comunicar cualquier preocupación sobre la seguridad o bienestar de los y las menores a las autoridades competentes, cumpliendo con el deber de comunicación.

Código de Conducta para Deportistas Menores de Edad

Al practicar deporte, me comprometo a:

- Pedir ayuda si algo me incomoda o preocupa.
- Respetar a entrenadores, compañeros y rivales, comportándome siempre con educación y respeto.
- Rechazar cualquier forma de acoso, bullying o discriminación dentro del deporte, y pedir ayuda si soy testigo de estos comportamientos.
- Cumplir las normas de uso de vestuarios y duchas, respetando la privacidad de los demás.
- No participar en conductas que degraden o humillen a otros y siempre fomentar el juego limpio.
- Mantener una comunicación clara con los adultos responsables sobre mi salud, lesiones o preocupaciones personales.

Código de Conducta para Familiares

Como familiar de un deportista menor de edad, me comprometo a:

- Respetar a todas las personas involucradas en el deporte, incluyendo entrenadores, árbitros y otros padres, manteniendo un comportamiento ejemplar en presencia de menores.
- Fomentar el juego limpio y un comportamiento positivo, evitando cualquier tipo de insulto o lenguaje degradante.
- Respetar la privacidad de los y las menores, absteniéndome de entrar en vestuarios o publicar fotografías sin permiso.
- Informar sobre cualquier indicio de violencia o acoso, colaborando en la protección del bienestar de los menores.
- Apoyar el desarrollo integral de los y las menores, valorando tanto su esfuerzo como su crecimiento personal y deportivo.

Normativa de Uso de Espacios Comunes y Tratamientos Médicos

- Tolerancia cero ante comportamientos ofensivos o violentos en las gradas o cualquier otro espacio público.
- Supervisión adecuada en vestuarios y duchas para asegurar la privacidad y seguridad de los menores.
- Garantizar que los tratamientos médicos se realicen en un entorno adecuado, con supervisión y autorización de los tutores, evitando el contacto inapropiado o situaciones de riesgo.
- Prohibir el uso conjunto de duchas o vestuarios con adultos y garantizar la autonomía de los menores en su cuidado personal.

Código de Conducta: Medidas de Participación e Inclusión

- La entidad o club se compromete a adoptar medidas preventivas contra cualquier forma de discriminación, ya sea por motivos de edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad de género u otras condiciones, en todas las actividades relacionadas con el deporte, la cultura y el ocio.
- La entidad trabaja activamente en la eliminación de insultos y expresiones degradantes o discriminatorias en todos los contextos deportivos y sociales en los que participen sus miembros.
- La entidad fomenta la participación activa de los y las menores en todos los aspectos relacionados con su formación y desarrollo integral, garantizando su voz y protagonismo en las decisiones que les afecten directamente.

Test de detección de vulnerabilidad en la infancia

La detección temprana de situaciones de riesgo en menores es crucial debido a la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes, quienes no cuentan con la autonomía suficiente para protegerse ante situaciones de maltrato.

La importancia de la detección temprana y la observación de signos externos de maltrato es vital, dado que el maltrato suele ocurrir en entornos privados. Cuanto más se retrasa la detección, más graves pueden ser las consecuencias físicas, emocionales y sociales, lo que complica el proceso de recuperación.

Quienes asumen su asistencia, cuidado, enseñanza o protección deben estar atentos a indicadores físicos y conductuales, tanto en menores como en sus cuidadores, que sugieran la posibilidad de maltrato.

Estos indicadores incluyen signos visibles como heridas o malnutrición, así como cambios en el comportamiento del menor, como ansiedad, agresividad o bajo rendimiento escolar.

Además, la conducta de los cuidadores, especialmente en familias con alta conflictividad, puede proporcionar claves importantes. Es vital adaptar los indicadores según la edad del menor, ya que los signos de riesgo varían entre la educación infantil, primaria y secundaria.

Las siguientes baterías adaptadas a cada edad se basan en los indicadores de vulnerabilidad propuestos por el la Dirección General de Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria (2011). Detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el Sistema Educativo: Guía rápida.

Batería de detección de vulnerabilidad infantil de 0-6 años

INDICADORES *FÍSICOS* EN EL NIÑO/A *0-6 años*	SI	NO
Acude al club/entidad sin desayunar.		
Tiene señales de golpes en el cuerpo.		
Acude sin ningún alimento.		
Presenta quemaduras.		
Pide comida a los compañeros/as.		
Se muestra cansado en clase.		
Lleva siempre la misma ropa.		
Lleva ropa inadecuada.		
Lleva el pelo sucio.		
Presenta olores desagradables.		
Presenta un desarrollo físico inadecuado.		
Presenta heridas o raspaduras.		
Presenta señales de mordeduras humanas.		

INDICADORES *COMPORTAMENTALES* EN EL NIÑO/A *0-6 años*	SI	NO
No quiere irse a casa.		
Mantiene una actitud hipervigilante.		
Se aísla en los recreos.		
Llora en clase sin causa justificada.		
Permanece largo tiempo callado/a.		
Se muestra pasivo/a y retraído/a.		
Se muestra aprensivo/a cuando otros niños/as lloran.		
Es muy inquieto/a.		
Destruye objetos.		
Se muestra agresivo/a con compañeros y profesorado.		

INDICADORES *FAMILIARES* EN EL NIÑO/A *0-6 años*	SI	NO
Quitan importancia a las conductas antisociales.		
Rehúsan comentar los problemas del niño/a.		
No prestan atención a sus necesidades.		
Casa en malas condiciones de seguridad e higiene.		
No ponen límites al comportamiento del niño/a.		
Privan al niño/a de relaciones sociales.		
Tratan de forma desigual a los hermanos.		
Utilizan al niño/a en tareas impropias para su edad.		
Son extremadamente protectores del niño/a.		
Abusan del alcohol u otras drogas.		
Utilizan una disciplina demasiado rígida.		
Los padres son muy inmaduros o están socialmente aislados.		
No se preocupan por la educación del niño/a.		

Batería de detección de vulnerabilidad infantil de 6-12 años

INDICADORES *FÍSICOS* EN EL NIÑO/A *6-12 años*	SI	NO
Acude al club/entidad sin desayunar.		
Presenta heridas o raspaduras.		
Pide o roba comida a los compañeros/as.		
Presenta señales de mordeduras humanas.		
Acude sin ningún alimento.		
Tiene señales de golpes en el cuerpo.		
Lleva siempre la misma ropa.		
Presenta quemaduras.		
Lleva ropa inadecuada.		
Se muestra cansado/a en clase.		
Lleva el pelo sucio.		
Presenta una gran frecuencia de enfermedades o dolencias físicas.		
Presenta olores desagradables.		

INDICADORES *COMPORTAMENTALES* EN EL NIÑO/A *6-12 años*	SI	NO
Falta a clase.		
Llega tarde al club/entidad.		
No quiere irse a casa.		
Vuelve solo/a a casa.		
Se muestra cauteloso/a ante el contacto físico con adultos.		
Permanece largo tiempo callado/a.		
Su rostro manifiesta tristeza.		
Cambia bruscamente de humor.		
Es muy inquieto/a.		
Muestra poca empatía hacia los demás.		
Intenta ser el centro de atención.		
Se escapa de clase.		
Dice mentiras o hace trampas.		
Llora en clase sin causa justificada.		
Evita mirar a los ojos.		

INDICADORES *FAMILIARES* EN EL NIÑO/A *6-12 años*	SI	NO
Quitan importancia a las conductas antisociales.		
Rehúsan comentar los problemas del niño/a.		
No prestan atención a sus necesidades.		
No ponen límites al comportamiento del niño/a.		
Son extremadamente protectores.		
Tienen una imagen negativa del niño/a.		
Utilizan al niño/a en tareas impropias para su edad.		
Utilizan el castigo físico como método de disciplina.		
No manifiestan afecto hacia el niño/a.		
No se preocupan por la educación del niño/a.		
Utilizan al hijo como arma en procesos de separación.		
Manifiestan que su hijo es de su propiedad.		
No tienen expectativas realistas sobre sus capacidades.		

Batería de detección de vulnerabilidad infantil de 12-16 años

INDICADORES *FÍSICOS* EN EL NIÑO/A *12-16 años*	SI	NO
Falta de alimentación, vestido, cuidado médico y supervisión adecuada.		
Se muestra cansado/a en el club/entidad.		
Presenta una higiene inadecuada.		
Llega cansado/a al club/entidad.		
Presenta olores desagradables.		
Presenta con frecuencia enfermedades o dolencias físicas.		
Tiene señales de golpes en el cuerpo (cuello, cara, etc.).		
Manifiesta dolores abdominales.		
Presenta quemaduras.		
Acude a la entidad estando enfermo/a.		

INDICADORES *COMPORTAMENTALES* EN EL NIÑO/A *12-16 años*	SI	NO
Falta a actividades del club/entidad.		
Llega tarde al club/entidad.		
No quiere irse a casa.		
Manifiesta actitudes defensivas ante cualquier aproximación física.		
Se muestra cauteloso/a ante el contacto físico con adultos.		
Permanece largo tiempo callado/a.		
Su rostro manifiesta tristeza.		
Cambia bruscamente de humor.		
Se muestra tenso/a o rígido/a.		
Llora en la entidad sin causa justificada.		
Evita mirar a los ojos.		
Se escapa de la entidad.		
Problemas de disciplina o conducta.		
Es agresivo/a verbal y físicamente.		
Manifiesta una actitud desafiante.		
Se muestra pasivo/a y retraído/a.		
Se aísla en el club/entidad y durante actividades recreativas.		
Cae mal a sus compañeros/as.		
Manifiesta conductas y actitudes inadecuadas a su edad.		

INDICADORES *ACADÉMICOS* EN EL NIÑO/A *12-16 años*	SI	NO
Deja de realizar las tareas asignadas con frecuencia.		
Manifiesta dificultades de aprendizaje.		
Tiene cambios bruscos en el rendimiento en actividades.		
Tiene problemas en el habla.		
Manifiesta problemas de atención y concentración.		

INDICADORES *FAMILIARES* EN EL NIÑO/A *12-16 años*	SI	NO
Quitan importancia a las conductas antisociales.		
Rehúsan comentar los problemas del niño/a.		
No prestan atención a sus necesidades.		
No ponen límites al comportamiento del niño/a.		
Son extremadamente protectores del niño/a.		
Tienen una imagen negativa del niño/a.		
Utilizan al niño/a en tareas impropias para su edad.		
Utilizan el castigo físico como método de disciplina.		
No manifiestan afecto hacia el niño/a.		
No se preocupan por su estimulación.		
No se preocupan por la educación del niño/a.		
Abusan del alcohol u otras drogas.		
Los padres son muy inmaduros.		
Manifiestan que su hijo/a es de su propiedad.		
Violencia doméstica.		
Utilizan al hijo como arma en procesos de separación		

“El verdadero carácter
de una sociedad
se revela en el trato
que da a su infancia”

Nelson Mandela

PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE EN CANTABRIA

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023·2024

deporte cantabria

deporte cantabria